I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° ______2123

LA CISTERNA,

1 3 MAYO 2015

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- La solicitud presentada el 25 de abril de 2015 por el Sr. ALFREDO ARAOS JERIA, quien presenta un puntaje de F.P.S. de 8684, Folio Nº 1589261, cumpliendo los requisitos legales para rebaja del 50% para la Esterilización de 1 gato.
 - 2.- Lo dispuesto en el Artículo 12 del Decreto Nº 4470 de fecha 31 de Diciembre de 2003;
- 3.- El Reglamento de delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Nº 1.726 de fecha 27 de Junio de 2001;
 - 4.- Lo dispuesto en el Artículo Nº 1.4.5 de dicho reglamento.

DECRETO:

1° APRUÉBESE el beneficio para el Sr. ALFREDO ARAOS JERIA, (domicilio en ponsistente en la Esterilización de 1 gato,, de acuerdo a lo establecido en el Artículo Nº 10 inciso a de la Ordenanza Local de Derechos Municipales.

ANOTÉSE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y HECHO, ARCHÍVESE

FDO.: POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL/FAPIA GALLARDO DIRECTOR

ESARROLLO COMUNITARIO

POF/MTG/Mfd.-